



PSN Master

Alerta sobre liquidez del producto.

- El capital garantizado sólo es a vencimiento y la movilización o el ejercicio de derecho de rescate implica una penalización que puede provocar pérdidas.
- El reembolso, rescate o la devolución de anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

Indicador de riesgo del producto

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

¿Qué es PSN Master?

Es un plan de ahorro dirigido a profesionales universitarios de entre 25 y 55 años. Te ofrecemos, a través de una prima única o periódica, el pago de un capital dirigido que podéis destinar a formación complementaria de tus hijos, en la fecha que determines.

¿Por qué contratar este seguro?

- Te ofrece la posibilidad de rescate total, reducción y anticipo.
- En caso de fallecimiento del asegurado, se abonarán las primas netas pagadas al beneficiario y el seguro seguirá vigente. Tus hijos recibirán el capital que contrataste en el momento que tú decidiste.

Llámanos sin compromiso al:

91 061 67 90



¿Qué cubre este seguro?

Coberturas principales

- "Supervivencia": En la fecha pactada en el contrato te abonaremos el capital contratado más la participación en beneficios generada hasta ese momento.
- Fallecimiento: abonaremos las primas pagadas al beneficiario y el seguro seguirá vigente. Tus hijos recibirán el capital que contrataste en el momento que tú decidiste.

Coberturas complementarias

- Fallecimiento: En caso de fallecimiento de ambos cónyuges por accidente de circulación con hijos hasta los 18 años y/o incapacitados legalmente. Capital máximo 60.000€.
- Exoneración de pago de primas por invalidez permanente o absoluta.

Más información

¿Hasta cuándo te ofrece cobertura?

- Hasta los 75 años.

¿Cómo realizas el pago de la prima?

Tienes dos opciones:

- Prima única. Permite realizar aportaciones en el futuro.
- Primas periódicas con crecimiento aritmético o geométrico entre un 2% y 5% anuales con posibilidad de fraccionarlas.

¿Cómo cobras el seguro?

- Cobrarás el capital contratado más la participación en beneficios. En caso de fallecimiento, se abonarán las primas pagadas al beneficiario y el seguro seguirá vigente. Tus hijos recibirán el capital que contrataste en el momento que tú decides.